I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001080

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 08 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2017/2021; el Ordinario N°700/407/2021 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de **calle Las Hortensias, entre las calles Las Rosas y Gabriela Mistral**, los días sábados, a partir de las 10:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs., para realizar la toma de exámenes prácticos clase C (motocicletas) y la instalación de diversos elementos que son obligatorios para dicho proceso.

2. La responsable de la actividad será doña **Alicia Fonteçilla Aravena,** Jefa del Departamento de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Cerrillos, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.